Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET. 2008

RES. H. Nº 1100-08

Expte. Nº 4.513/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Prof. Hugo Martínez Tanquía tramita la aprobación de su trabajo final de la Especialidad en Filosofía en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 808/05 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Prof. Ethel Mas directora del Trabajo Final;

Que por Res. H 263/06 se otorga prórroga de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo Final de Especialidad;

Que por Res. H 1235/06 se designa a la Prof. Yolanda Fernández Acevedo codirectora del Trabajo Final y posteriormente por Res. H 1227/07 asume el rol de Directora;

Que la Directora de la Especialidad en Filosofía en Educación, Prof. Elena Teresa José eleva propuesta de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 368/08 aconseja aprobar el tribunal de Tesis;

Que es necesario emitir el instrumento legal para poder dar continuidad a los trámites de evaluación del Trabajo Final por parte del Tribunal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tribunal de Trabajo Final de la Especialidad en Filosofía en Educación propuesto por la Directora de la mencionada carrera, que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo *"Análisis de la tesis de la ideología dominante"*, del Prof. Hugo Ernesto Martínez Tanquía, L. U Nº 791.120:

Miembros Titulares: Lic. Violeta Carrique
Lic. Roxana Ortín
Prof. Miguel Santillán

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1100-08

Miembros Suplentes: Porf. Mercedes Vázquez
Mg. Néstor Hugo Romero
Dr. Julio Raúl Méndez

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, al Prof. Martínez Tanquía, Departamento de Posgrado, Especialidad en Filosofía en Educación, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

smms/Jae

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.